



MENDOZA, 4 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3128/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María José GIMÉNEZ CABALLERO a la cátedra "Oboe", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María José GIMÉNEZ CABALLERO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María José GIMÉNEZ CABALLERO (Registro N° 23.910 - D.N.I. N° 28.810.534) en la cátedra "Oboe" en las Carreras Musicales durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución N° 191/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 424

F. A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
BECANO